

Almería, 23 de septiembre de 2020

## PERSONAL LABORAL

En el Boja nº 185 de 23 de septiembre de 2020, se ha publicado la Resolución de 18 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los **listados provisionales de personas admitidas y no admitidas**, con expresión de las causas de inadmisión, relativos al procedimiento de constitución de la Bolsa Única Común en las categorías profesionales que se especifican:

3420 Corrector/a.

3012 Encargado/a.

3139 Oficial Primera Oficios.

3080 Personal Técnico de Servicios en Centros.

3060 Personal Técnico en Integración Social.

3064 Personal Técnico en Integración Sociocultural.

4030 Auxiliar de Laboratorio.

Las listas quedarán expuestas al público en la página web del Emplead@ (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadpublico/>).

Las personas interesadas podrán presentar contra las citadas listas provisionales de personas admitidas y no admitidas las alegaciones que estimen oportunas, en el **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas. Dichas alegaciones se presentarán exclusivamente de **forma telemática a través de la página web del Emplead@** accediendo con certificado digital o con el usuario y clave privada de acceso utilizado en la tramitación de su formulario de participación.

AHORA, NOSOTRAS.

AHORA, NOSOTROS.